

RESOLUCION No 040

18 de julio de 2023

POR LA CUAL SE INTEGRA LA COMISION DE ACREDITACION DE DOCUMENTAL PARA LA REVISION DE LA DOCUMENTACION DE LOS INSCRITOS Y DETERMINAR EL LISTADO DE ADMITIDOS E INADMITIDOS, EN DESARROLLO DE LA CONVOCATORIA PUBLICA PARA LA ELECCION DEL SECRETARIO GENERAL DEL AÑO 2024.

El presidente del Concejo Municipal de Valledupar en ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias y

CONSIDERANDO

Que el Concejo Municipal adelanta en la actualidad la convocatoria pública para la elección del Secretario general para el año 2024, para lo cual dentro de las etapas del proceso de selección se debe establecer el listado de admitidos e inadmitidos, actuación administrativa que de acuerdo a la resolución reglamentaria del proceso está a cargo de una comisión de acreditación documental designada para el efecto.

Que el artículo 119 del Reglamento interno establece: *ARTÍCULO 119°. COMISIÓN DE ACREDITACIÓN DOCUMENTAL. Estará integrada por tres (3) concejales y será designada por el Presidente para el período constitucional del Concejo. Le corresponde a esta comisión revisar la lista enviada por el Consejo Nacional Electoral sobre los concejales electos y la documentación presentada por éstos con el apoyo del Secretario General o quien haga sus veces; si llegare a encontrar irregularidad en la documentación, la informará a la plenaria, en donde se tomará la decisión pertinente. De igual manera esta comisión revisará también la documentación de los llamados a ocupar una curul en reemplazo de los titulares. Por designación del Presidente de la Corporación, también podrá encargarse.*

Por designación del Presidente de la Corporación, también podrá encargarse esta comisión de apoyar en la etapa de inscripción y admisión de aspirantes en los procesos de elección de los cargos del resorte del Concejo. (Resaltado fuera de texto).

Que en merito a lo expuesto:

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Designar a los concejales MARIAM MUVDI VEGA, JOSE EDUARDO GNECCO ZULETA Y CESAR MAESTRE MONTERROSA, para que integren una comisión de acreditación documental que se encargue de determinar la lista de admitidos e inadmitidos en desarrollo de la convocatoria pública de elección del Secretario General del Concejo para el año 2024.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Valledupar a los dieciocho (18) días del mes de julio de 2023.



JOSERTH JOSE GOMEZ CONTRERAS
Presidente.